



Condenado a diez años de prisión el hombre que provocó el suicidio de un menor con mensajes de WhatsApp

La Audiencia Provincial de Castellón ha condenado a diez años de prisión por un delito de homicidio al hombre al que un jurado popular declaró **culpable el pasado mes de julio de provocar el suicidio de un joven de 17 años al que había estado acosando**. El fiscal pedía 14 años de cárcel y la acusación particular 15.

Según se puso de manifiesto en el juicio, el joven entró un día en una página de contactos y comenzó a hablar con el ahora condenado, **Vicente Paradís**, un hombre mucho mayor que él. Después de intercambiar algunos mensajes, el joven cortó la comunicación. Esto molestó al adulto, que el 1 de diciembre de 2016 **comenzó a acosar al joven y a reenviarle mensajes de Whatsapp con contenidos intimidatorios** como “te voy a enseñar a no hacer perder el tiempo”, “lo sentirás porque mañana por la mañana esto estará en manos de mi abogado”, “te juro que te vas a comer un buen marrón” o “**voy a arruinar a tus padres por tu culpa**”.

En tan solo **tres horas Paradís llegó a enviar a su víctima 119 mensajes, lo que llevó al joven a contestare algunos**. Empezó incluso pidiendo disculpas y terminó suplicando a su acosador que no hiciera nada contra él. Finalmente, **llegó a advertir hasta en 11 ocasiones que se quitaría la vida**. Esto no hablando al acusado, que incluso llegó a contestar que “si te suicidas les dejarás el ...